



Comité de Participación Social

JALISCO

Programa Trabajo Anual

31 de enero de 2024



Directorio

Integrantes del Comité de Participación Social

Dr. David Gómez Álvarez Pérez.

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes.

Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez.

Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez.

Lic. Monica Lizeth Ruíz Preciado

Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco

Dr. David Gómez - Álvarez– presidente.

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez – Auditor Superior del Estado.

Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar – Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Lic. María Teresa Brito Serrano – Contralora del Estado de Jalisco.

Dr. Daniel Espinosa Licón – Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Mtra. Fanny Lorena Jiménez Aguirre – Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco.

Mtra. Olga Navarro Benavides – Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Secretario Técnico

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz – Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.



ÍNDICE

Siglas.....	3
I. IMAGEN INSTITUCIONAL.....	4
Identidad	
Misión	
Visión	
Objetivo general	
Objetivos específicos	
II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	6
III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	6
IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN.....	7
V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL.....	11
VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PTA CPS-2024.....	13
VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.....	14



Siglas

CPS: Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CC: Coordinador Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

CE: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

LSAEJ: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

PNA: Política Nacional Anticorrupción de Jalisco.

PEAJAL: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

PTA: Programa de Trabajo Anual.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

RAPS: Red Anticorrupción de Participación Social.

REMA: Red de Mujeres Anticorrupción.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.



I. IMAGEN INSTITUCIONAL

Identidad

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) es un órgano colegiado ciudadano que tiene como objetivo coadyuvar con el Comité Coordinador (CC) en el cumplimiento de la ley, al tiempo que tiene la facultad de incorporar y privilegiar la participación ciudadana, a través de la vinculación con organizaciones sociales y académicas relacionadas con tareas del SEAJAL.

Desde sus orígenes el CPS colabora con instancias ciudadanas (locales, nacionales e internacionales) en torno a temas que, por su trascendencia, deben ser visibilizados y atendidos por la sociedad, pero sobre todo por las instancias encargadas de control de la corrupción. En esa misma línea, el CPS busca el diálogo y la coordinación con las instancias que conforman el Comité Coordinador para que, desde el ámbito de su competencia, impulsen la agenda anticorrupción en el marco de lo establecido en la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

Misión

Articular la participación ciudadana en la instrumentación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) de modo que pueda concretarse en la formulación e implementación de acciones, mecanismos, metodologías, indicadores, proyectos, políticas y recomendaciones para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en todas las instancias gubernamentales de Jalisco y sus municipios.

Visión

Tejer una sólida red de vínculos entre la ciudadanía y las instituciones pública para observar y garantizar el cumplimiento de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), de modo que se prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.



Objetivo general

Vigilar e incidir en el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL).

Objetivos específicos

1. Proponer mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
2. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y las políticas integrales.
3. Opinar o proponer, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política estatal, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.
4. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.
5. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar al Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, así como a las entidades municipales fiscalizables.



II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

El Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, desde su conformación en 2017 sostiene un diálogo franco y estrechos vínculos de colaboración con actores de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades públicas en asuntos relativos a la estrategia anticorrupción en el estado de Jalisco. Las propuestas del CPS se centran en la responsabilidad de vigilar el funcionamiento del Sistema, proponer políticas públicas, metodologías e indicadores para evaluar el comportamiento del fenómeno de la corrupción, así como generar mecanismos para que la sociedad participe en su prevención y denuncia.

Una de las principales tareas del CPS, establecida tanto en el artículo 21 de la LSAEJAL como en el artículo 7 del Reglamento Interno, es la elaboración de Programa de Trabajo Anual. Dicho instrumento es un insumo estratégico para la consolidación del CPS, su vinculación con la sociedad y el logro de objetivos comunes con el Comité Coordinador.

III. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A nivel nacional, en un proceso legislativo para adecuar el marco jurídico iniciado en 2015, con la integración de cuatro leyes y la reforma a diferentes ordenamientos jurídicos. Se sentaron las bases para integrar el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). A nivel estatal, se inició un proceso de análisis y diálogo entre actores gubernamentales y no gubernamentales al instalarse el 25 de enero de 2017¹ las Mesas de las Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Anticorrupción, así como una Mesa de Gobernanza con el Poder Legislativo del Estado de Jalisco que fue instalada el 07 de julio de ese mismo año².

El 18 de julio del 2017 se aprobó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LAEJAL), la cual integra las instancias de gobierno competentes en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. El 26 de julio del mismo año, se emitió la convocatoria pública para la elección de los integrantes de la Comisión de Selección, instancia responsable de elegir a los integrantes del CPS. El 1 de noviembre, luego de la deliberación de la Comisión de Selección, se tomó protesta a las y los integrantes del CPS en los siguientes términos:

1. Jorge Alberto Alatorre Flores, integrante por un año (2017-2018).
2. Freddy Mariñez Navarro, integrante por dos años (2017-2019).
3. Lucía Almaraz Cázares, integrante por tres años (2017-2020).
4. Annel Alejandra Vázquez Anderson, integrante por cuatro años (2017-2021).
5. Jesús Ibarra Cárdenas, integrante por cinco años (2017-2022).

Antes del término del periodo del primer integrante del CPS, estipulado conforme a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJAL), la Comisión de Selección se reunió para emitir la nueva convocatoria pública para la evaluación de los perfiles aspirantes a ser integrante del CPS por un término de cinco años, siendo **Nancy García Vázquez** electa para el periodo 2018-2023. Igualmente, previo al final del periodo del segundo integrante del CPS, la Comisión de Selección entró en funciones; para designar **David Gómez-Álvarez** por el periodo 2019-2024.

La Comisión de Selección designó a **Pedro Vicente Viveros Reyes** por el periodo 2020-2025. De manera similar, previo a finalizar el periodo del cuarto integrante del CPS, la Comisión de Selección designó a **Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, integrante del CPS por un periodo 2021- 2026. En tanto que, para el periodo 2022-2027 fue designado **Miguel Ángel Hernández Velázquez** y la reciente incorporación es la de **Monica Lizeth Ruíz Preciado**, quien fue designada por la Comisión de Selección para fungir como integrante del 2023-2028.

¹ <https://cisaej.jalisco.gob.mx/sesiones-ordinarias?page=1>

² <https://www.congresoajal.gob.mx/agenda/mesa-legislativa-de-gobernanza-en-el-sistema-anticorrupti-n>



IV. ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El día 29 de enero de 2020 el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó la Política Nacional Anticorrupción (PNA), misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero del 2020. La PNA es el instrumento de planeación rector en materia anticorrupción al que deben alinearse las políticas estatales y los planes institucionales de las instancias de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA). Como instrumento rector de la planeación, la PNA es un plan estratégico de largo aliento que realiza un diagnóstico y define prioridades compartidas que se identifican a ser atendidas para controlar el fenómeno de la corrupción³. En la siguiente tabla se representa la de la Política Nacional Anticorrupción.

Tabla 1.- Ejes estratégicos y principios de la PNA

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1.- Combatir la corrupción y la impunidad Prioridades: 10	Combatir la corrupción e impunidad mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.	Coordinación Derechos Humanos Gobierno Abierto y Participación Social Inteligencia y Tecnologías
2.- Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder Prioridades: 10	Disminuir los márgenes de arbitrariedad en el servicio público mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.	
3.- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno – sociedad Prioridades: 10	Fortalecer los puntos de contacto, espacios de interacción y esquemas de relación entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad, a fin de contener sus riesgos de corrupción.	
4.- Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridades: 10	Incentivar el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción mediante el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, bajo un enfoque incluyente y con perspectiva de género.	

Fuente: Política Nacional Anticorrupción

En Jalisco se siguió un proceso de deliberación participativa para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. Los trabajos iniciales corrieron a cuenta de la Comisión Ejecutiva que aprobó por unanimidad el proceso para elaborar la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción el 15 de octubre del año 2019. El camino para la elaboración consideró cuatro etapas sustantivas:

1. Preparación estratégica de la PEAJAL (2019).
2. Investigación y análisis de datos (2019 – 2020).
3. Consulta pública estatal (2020).
4. Análisis y enriquecimiento de la propuesta de la PEAJAL (2020).

³ Se puede consultar la definición de los ejes y el contenido del PNA en: <https://www.sesna.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/01/PNA-resumen-ejecutivo.pdf>



Programa de Trabajo Anual 2024

Al concluir las actividades de cada una de las etapas, la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción fue sometida a revisión, y en su caso, aprobación tanto por la Comisión Ejecutiva como por el Comité Coordinador del SEAJAL, misma que por unanimidad fue validada por ambas instancias los días 06 y 26 de octubre del año 2020, respectivamente.

La Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) jurídicamente nace el 26 de octubre de 2020 y fue publicada en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 6 de julio de 2021, “dicho documento constituye en sí mismo una estrategia para hacer frente al fenómeno de la corrupción mediante esfuerzos conjuntos, coordinados desde las instituciones del Estado con la sociedad civil y la iniciativa privada⁴. Desde su publicación el CPS, el CC y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción han dado pasos orientados a materializar las acciones que en la PEAJAL se establecen; reconocimiento ampliamente que quedan tareas por emprender para ejecutar de manera vigorosa las voluntades expresadas en la Política local.

Al ser el fenómeno de la corrupción un problema complejo, sistémico, que se encuentra normalizado y que varía de intensidad según el contexto social y político de cada entidad federativa, la PEAJAL define 4 ejes de trabajo, 45 prioridades, 225 acciones sugeridas y 5 principios transversales que se alinean de manera general a la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Tabla 2.- Política Estatal Anticorrupción de Jalisco

EJE PEAJAL	OBJETIVO GENERAL	PRINCIPIOS TRANSVERSALES
1- Promover la integridad y ética pública (comportamientos). Prioridades: 10 Acciones sugeridas: 39	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, de principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y los ciudadanos en su entorno privado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos Humanos. 2. Perspectiva de Género. 3. Coordinación Institucional. 4. Gobierno Abierto y Participación Social. 5. Desarrollo de Inteligencia y Aprovechamiento Tecnológico.
2- Impulsar la participación pública (interacciones). Prioridades: 8 Acciones sugeridas: 36	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.	
3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones). Prioridades: 15 Acciones sugeridas: 83	3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.	
4- Combatir la impunidad (estado de derecho). Prioridades: 12 Acciones sugeridas: 67	4. Mejorar las capacidades institucionales del gobierno para la mejora de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	

Fuente: Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL).

⁴ Se puede consultar la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) en: https://www.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/PEAJAL_ aprobada.pdf



Programa de Trabajo Anual 2024

Dichos ejes de trabajo han sido adoptados como parte del Programa de Trabajo Anual 2023, con el objetivo de estar debidamente alineados y con esto, tener consistencia con las temáticas que se han identificado como prioritarias a ser atendidas y consecuentemente se desprendan las acciones para atender el fenómeno de la corrupción de manera integral. Cabe señalar que para el referido Programa de Trabajo Anual son considerados dos ejes de trabajo adicionales reconociendo su carácter interno, permanente y transversal a la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL):

- a) **Vinculación institucional.** Incorpora todas aquellas actividades cotidianas y compromisos adquiridos previamente. Con esto se busca consolidar el funcionamiento y la capacidad de incidencia del CPS en la esfera pública.
- b) **Investigación y difusión de la cultura de la rendición de cuentas y control de la corrupción.** Busca difundir valores como la integridad pública y generar insumos basados en evidencia para el control de la corrupción y la rendición de cuentas, dando así cumplimiento al Capítulo Quinto del Reglamento Interno del CPS.

Finalmente, el Comité de Participación Social desde su trinchera se suma a los Compromisos por la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y los Tres Poderes del Estado de Jalisco, refrendaron el 21 de septiembre de 2023 con el objetivo de combatir la corrupción en Jalisco.

V. CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL

Con la finalidad de socializar con las personas integrantes de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS), la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA) y aliados estratégicos, y elaborar el Programa de Trabajo Anual del CPS, a quienes se convocó a una mesa de trabajo el 14 de diciembre de 2023 en las instalaciones del Colegio de Jalisco la que tuvo por objetivo dar a conocer los proyectos considerados a desarrollar en el 2024 por quienes integran al CPS con el propósito de tener retroalimentación, identificar prioridades adicionales y formular iniciativas de trabajo susceptibles a ser consideradas en el multicitado Programa.

El Programa de Trabajo Anual del CPS vincula los intereses, inquietudes y visiones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, ante los que se presentaron los **31** proyectos del CPS, relacionados en la tabla 3.

En dichos proyectos se incorporan y atienden dimensiones de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL); de la misma manera se encuentran alineados a los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desempeño del Gobierno de Jalisco.



Tabla 3.- Relación de proyectos de trabajo del CPS para el 2024

Eje	Propuesta de proyecto	
Integridad y ética pública	1. Intervención Educativa para Fomentar la Integridad.	
	2. Segunda Edición de Foro Nacional de Innovación Gubernamental, Integridad y Mejora Regulatoria.	
	3. Diplomado en Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en el Ámbito Local (estatal y municipal).	
Participación pública	4. Diálogos por la Integridad (3 de 3 por 3).	
	5. Red ACCEDE (Actívate-conoce-consulta-enseña-desarrolla-ejecuta).	
	6. Monitor CPS Jalisco.	
	7. Banco de Buenas Prácticas Municipales.	
	8. A-B-C de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.	
	9. Conversatorio Especializado de Periodismo sobre el Control de la Corrupción.	
	10. Plan de Comunicación Social del CPS Jalisco.	
	11. Observadores Electorales.	
	12. Decálogo por la transparencia y la integridad.	
	13. Concurso de Tik Tok Anticorrupción e Integridad.	
	14. Educación artística en pintura, dibujo y escultura.	
	15. Traducción de documentos en Braille.	
	16. "Hablando Claro" Lenguaje Ciudadano en los instrumentos normativos del CPS y de los Órganos Internos de Control.	
	17. Red de Mujeres Anticorrupción (REMA).	
	18. CPS Incluyente.	
	19. Café por la integridad con la población universitaria.	
	20. Aula virtual para capacitar a servidores públicos y a la ciudadanía.	
	21. Curso de entrega -recepción.	
	22. Concurso de fotografía anticorrupción.	
	23. Convocatoria para identificar el trámite "más inútil".	
	24. Ciclo de Conferencias Anticorrupción.	
	25. Diccionario por la Integridad.	
	Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública	26. Libro Blanco Designaciones Públicas.
		27. Reforma a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
		28. Guía para la Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).
29. Guía para la Adopción del Sistema Institucional del Archivos (SIA).		
30. Seguimiento a las acciones en la sensibilización de política en razones de violencia de género y de la comunidad de la diversidad sexual.		
31. Diagnostico OIC: Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en los Órganos Internos de Control.		



Programa de Trabajo Anual 2024

VI. MESA DE TRABAJO Y PUESTA A PUNTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2024.

El Programa de Trabajo Anual 2024 fue sometido a un análisis en el que participaron instituciones, organizaciones de la sociedad civil, académicos, estudiosos y expertos del fenómeno de la corrupción, mismos que se enlistan continuación:

Nombre	organización o institución a la pertenece
Diana Arredondo Rodríguez	Integrante de REMA
Luz Avril Magdalena Cárdenas	Integrante de REMA
Elizabeth Sarahí Álvarez Camarena	Integrante de REMA
María Elena Valencia González	Prosociedad hacer el bien, A.C.
Rafael Ríos Nuño	Centro de Derecho Corporativo, Derecho Humano y Paz, A.C.
Azucena Salcido Ledezma	Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno de Jalisco, A.C.
Emiliano Montes de Oca Téllez Rojo	Ethos Innovación en Políticas Públicas
Astrid Vázquez Vázquez	Sociedad Civil
Gemma López Barragán	Sociedad Civil
Rubén Hernández	Sociedad Civil
Bertha Estela Hernández Pinedo	Escuela Mexicana para la participación ciudadana, A.C.
José Alfredo Vargas Uribe	Integrante del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza
José Andrés Orendain	Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO)
Arturo Salazar García	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)
Ana Isabel Cortés Coronado	Consejo Ciudadano de Seguridad
Miguel Ángel Vázquez Placencia	Contraloría del Estado
Sandra Abigail López R.	Contraloría Ciudadana de Guadalajara
Edgar Adrián Flores Zapata	Contraloría Ciudadana de Guadalajara
Leonardo Pérez Meza	Contraloría Ciudadana de Zapopan
Mónica Teresita Ballescá Ramírez	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Christian Fernando Muñoz Radillo	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)
Carlos Aguirre Arias	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (Instituto Electoral)
Gilberto Tinajero Díaz	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Jesús Salvador Bolaños Cisneros	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Ricardo de Alba Moreno	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Gabriel Corona Ojeda	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Programa de Trabajo Anual 2024

De tal modo la dinámica y desarrollo de la sesión de trabajo fue de la siguiente manera:

Tabla 4.- Relación de actividades

Actividad	Responsable	Resumen
Presentación proyectos	Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS presentaron de manera breve cada uno de los proyectos que se plantean integrar como parte del PAT CPS-2022 (15 minutos).
Ronda participación	Presidente del CPS	Una vez presentados los proyectos se abrió la primera ronda de participaciones para dialogar con las y los participantes con el fin de escuchar impresiones generales de los proyectos, ideas, propuestas generales, sugerencias de mejora u observaciones sobre aspectos adicionales a ser considerados (45 minutos).
Ronda participación 2	Presidente del CPS	La segunda ronda de participaciones estuvo dedicada para escuchar propuestas de trabajo para trabajar colaborativamente entre el CPS y organizaciones de la sociedad civil, instituciones y/o colectivos ciudadanos. (30 minutos).
Cierre y acuerdos	Integrantes CPS	Las y los integrantes del CPS, presentaron las prioridades adicionales identificadas y las iniciativas de trabajo que se propusieron para ser consideradas en el Programa de Trabajo Anual.

Fuente: Elaboración propia.

En la construcción del Programa de Trabajo Anual del CPS colaboraron integrantes de la academia, de la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA), de la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS), cúpulas empresariales y autoridades de entidades públicas, quienes dialogaron y compartieron propuestas y prioridades para que la agenda anticorrupción 2024 tenga una visión de sociedad civil.



VII. ACUERDOS PARA LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.

Una vez sistematizada y analizada la información que se desprendió de la Mesa de Trabajo con las redes, los resultados para la integración de observaciones y propuestas de colaboración, queda de la siguiente manera⁵ :

Tabla 5.- Integración de observaciones y propuestas de colaboración

Proyecto CPS	Integración de Observaciones (OB) y Propuestas de Colaboración (PC)
Convocatoria para identificar el trámite “más inútil”.	(PC) Se contará con la colaboración y el acompañamiento de las cúpulas empresariales.
Reforma a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	(OB) Deben fortalecerse tres aspectos o pilares: el padrón de proveedores, el listado de beneficiarios finales y datos abiertos.
Reforma a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	(OB) Debe trabajarse en colaboración con la CANACO y el ITEI en la generación de un Índice de Precios al Consumidor, que es un indicador que mide la evolución promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del gasto de consumo en un área determinada con la finalidad de inhibir malas prácticas en materia de adquisiciones.
Diálogos por la Integridad (3 de 3 por 3)	(OB) Se sugiere identificar e implementar mecanismos de rendición de cuentas para que la documentación generada en ese proyecto pueda ser consultada por la ciudadanía para emitir un voto informado.
Diálogos por la Integridad (3 de 3 por 3)	(PC) Se contará con la colaboración y el acompañamiento de las cúpulas empresariales.
Diálogos por la Integridad (3 de 3 por 3)	(OB) Se sugiere elaborar un flujograma en el que se dé cuenta de las etapas, procesos y las sanciones.
Para los proyectos en los que se considera elaborar guías o manuales para la ciudadanía	(OB) Se sugiere poner a disposición de las autoridades municipales la herramienta denominada “Radar Regulatorio” para que los gobiernos municipales puedan autoevaluarse y puedan mejorar en diversos campos de su gestión.
Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(PC) Se contará con la colaboración y acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil quienes compartirán las herramientas que han construido a efecto de que puedan implementarse en los proyectos que integran al Programa de Trabajo Anual del CPS con la intención de acortar los tiempos de implementación planteados.
Los 31 proyectos planteados a realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere tener un cronograma respecto de cada uno de los proyectos.

⁵ Se presentan en orden de recepción de las mismas.



Programa de Trabajo Anual 2024

Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(PC) Se contará con la colaboración y el acompañamiento de la Contraloría del Estado, y se les felicita por la pluralidad de las temáticas del PTA.
Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere dar seguimiento y continuidad a los proyectos generados en años anteriores por quienes han conformado al CPS.
Proyectos de formación y capacitación planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(PC) Se propone la colaboración con la CANACO, quien cuenta con un centro de formación digital que ponen a disposición para replicar contenido y concretar los proyectos de formación y capacitación propuestos en el PTA del CPS 2024.
Proyectos incluyentes	(OB) Se debe considerar no solo a la población débil visual porque en la mayoría de los proyectos se enfocan en ese sector, pero se sugiere incluir otras herramientas que beneficien a otros sectores vulnerables, como lenguaje positivo y Lengua de Señas Mexicanas (LSM) usando material audiovisual con un intérprete.
Proyectos que contemplan a los Gobiernos Municipales.	(OB) Elaborar un mapeo y un directorio tanto de los Órganos Internos de Control como los Sistemas Municipales Anticorrupción, y que dichas herramientas estén en datos abiertos para que la ciudadanía pueda consultarlo.
Proyectos de formación y capacitación planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(PC) Se propone colaborar con instancias educativas para replicar en más alumnos los proyectos.
Diálogos por la Integridad (3 de 3 por 3)	(OB) Se sugiere utilizar lenguaje ciudadano, inclusivo y con perspectiva de género a fin de llegar a un mayor número de personas en las herramientas que existen para erradicar el fenómeno de la corrupción.
Decálogo por la transparencia y la integridad con los partidos políticos y sus candidatos	(OB) Se sugiere generar un padrón de deudores alimentarios y delitos sexuales.
Aula Virtual	(OB) Se considera una buena herramienta, se crear un acervo de los temas básicos que corresponden a las entidades que componen al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y segmentarlos por el tipo de sector de la sociedad al que van dirigidos, es decir, servidores públicos, niños, niñas y adolescentes; y sociedad en general.
Curso de Entrega- recepción	(OB) Se sugiere revisar los tiempos idóneos para la realización del curso, para que se puedan capacitar tanto a los servidores públicos salientes como a los entrantes.
Monitor CPS	(OB) Difundir y visibilizar los avances del proyecto y los resultados de la evaluación.
Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere incluir temáticas que ocupan la agenda que preocupa a la ciudadanía, como son: la inseguridad, desapariciones, entre otros.
Diálogos por la Integridad (3 de 3 por 3)	(PC) Existe el compromiso de Prosociedad de colaborar en el proyecto.



Programa de Trabajo Anual 2024

Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere incluir lenguaje ciudadanizado y simplificado a fin de llegar a un mayor número de audiencias, y quizás acercarse con el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Jalisco que implementaron la herramienta en el Plan de Acción Local que se trabajó con el poder Legislativo.
Banco de buenas prácticas	(OB) Se sugiere incluir una rúbrica que permita a las autoridades que lo implementen medirse.
Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere revisar con los aliados estratégicos y con otras instancias públicas si se cuenta con alguna herramienta que permita facilitar el desarrollo y seguimiento de los proyectos a realizar en este año.
Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere dar difusión a las herramientas y mecanismos que se generen para que sean utilizados y replicados.
Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere elaborar un Diplomados en transparencia, adquisiciones y obra pública en los que pueda participar la sociedad en general, y no se contemple únicamente a personas servidoras públicas.
Los 31 proyectos planteados realizar en este Programa de Trabajo.	(OB) Se sugiere elaborar un concurso de ensayo o algún otro mecanismo que contemple a la comunidad universitaria.
Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)	(OB) Se sugiere reactivar esta agenda y realizar diversas actividades.

El interés mostrado por las instituciones y organizaciones que integran la Red Anticorrupción de Participación Social (RAPS) y la Red de Mujeres Anticorrupción (REMA) en trabajar en colaboración fortalece la existencia y valor público del Comité de Participación Social. Por lo anterior, aquellas iniciativas de colaboración que se concreten orgánicamente durante el año 2024 por su pertinencia y relevancia social. Se integrarán si las integrantes del CPS aprueban y se sumarán a los informes de rendición de cuentas del CPS.

De igual forma, las observaciones y sugerencias vertidas en el taller de socialización serán tomadas en cuenta y se realizarán las gestiones pertinentes para que en el ámbito de las atribuciones y facultades del Comité de Participación Social se atiendan a fin de concretar los proyectos planteados en el presente documento fomentando la participación ciudadana, vinculación con la sociedad civil organizada, la academia y las instituciones públicas con la finalidad de fortalecer los mecanismos de combate a la corrupción en el Estado de Jalisco y que sirva de referente para otros estados de la República.

En sesión ordinaria del CPS del 31 de enero de 2024, se aprobaron los proyectos a desarrollar por cada eje. Es importante mencionar que se incorporaron todas las observaciones recibidas en el taller de socialización del Programa de Trabajo Anual.

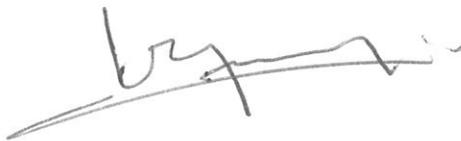


Programa de Trabajo Anual 2024

Guadalajara, Jalisco 31 de enero de 2024



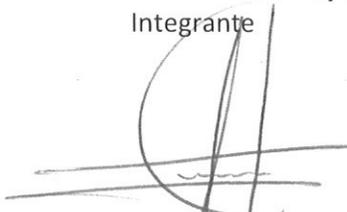
David Gómez -Álvarez
Presidente



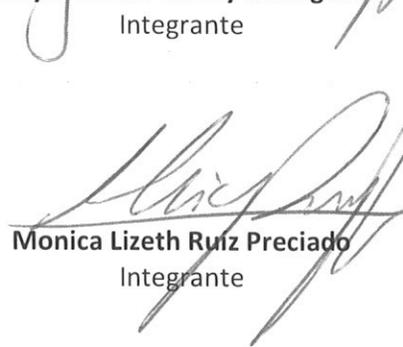
Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante



Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante



Monica Lizeth Ruiz Preciado
Integrante

La presente hoja de firmas corresponde al Programa Anual de Trabajo del Comité de Participación Social del SEAJAL del año 2024 que fue aprobado en la (número) sesión ordinaria del CPS celebrada el 31 de enero de 2024.-----



Programa de Trabajo Anual 2024

1. Intervención educativa para fomentar la integridad												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes.											
Descripción	El programa pretende realizar intervenciones específicas en primaria y secundaria de todo el sistema educativo estatal promoviendo con estrategias pedagógicas específicas valores democráticos y cultura de la legalidad fomentando esquemas de integridad.											
Objetivo general	Establecer estrategias tempranas de fomento a la cultura de la legalidad e integridad en el actuar cotidiano en estudiantes de nivel básico del sistema educativo estatal.											
Objetivo(s) específico(s)	Fomentar a nivel de educación básica la integridad y ética pública.											
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado de Jalisco, Comité de Participación Social de Jalisco, Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, mexicanos primero A.C, Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico de Jalisco.											
Período de ejecución	12 meses (anual)											
Posibles insumos que deben considerarse	Acuerdo de colaboración con las instituciones involucradas (aliados/líderes de implementación), pantalla, cañón.											
Entregable (s)	Materiales educativos para promover la integridad en alumnos de preparatoria y universidad, minutas de reuniones, materiales didácticos, convenios y alianzas de colaboración.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	1. Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía en su entorno privado											
	1.2 Impulsar la adopción de valores prácticos y la formación cívica en la sociedad mediante la colaboración con el sistema de educación, que propicien la socialización y corresponsabilidad en materia de integridad para el control de la corrupción.											
	E40.1.- Establecer mecanismos de colaboración con Secretaría de Educación de Jalisco para incorporar un programa pedagógico de educación en materia de formación, cívica, ética, integridad y derechos humanos.											
Alineación MIR 2024	LA40.1.2 Implementación de un programa de formación docente en materia de educación cívica, ética, integridad y derechos humanos.											
	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.											
Programación	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

2. Segunda edición Foro Nacional de Innovación Gubernamental, Integridad y Mejora Regulatoria												
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez											
Descripción	<p>Segunda Edición de Foro Nacional de Innovación Gubernamental, Integridad y Mejora Regulatoria en el que se analizarán y reflexionarán los avances y retos de la innovación gubernamental.</p> <p>El 29-30 junio del 2023 se llevó a cabo el 1er Foro en el cual se generó un espacio de discusión sobre prácticas de vanguardia, con el fin de generar un acervo público de experiencias y casos de éxito a nivel internacional, nacional y local.</p>											
Objetivo general	Analizar/Reflexionar sobre la innovación y mejora regulatoria para identificar avances y retos en el estado.											
Objetivo(s) específico(s)	Contar con un registro de experiencias y casos de éxito en la materia con la finalidad de difundirlas y acercarlas a los entes públicos de México.											
Aliados/Líderes de implementación	SEDECO (Secretaría de Desarrollo Económico) y Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico.											
Período de ejecución	Segundo Semestre del año.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión, listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y documentales.											
Entregable (s)	Constancias a los participantes como lo son Ponentes y moderadores.											
Alineación PEAJAL Y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 1 Integridad y ética pública</p> <p>OE 1.3 Promover la adopción y aplicación de principios, políticas, programas de integridad y prácticas anticorrupción en el sector privado.</p> <p>E25.1 Fortalecer esquemas de involucramiento social a nivel estatal y municipal para advertir los riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre el sector empresarial y el gubernamental.</p> <p>LA25.1.1 Intercambio y transferencia de conocimiento sobre prácticas de involucramiento social en materia anticorrupción en los puntos de contacto entre el sector empresarial y gubernamental.</p>											
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas											
	F1-03 Total de colaboraciones conjuntas											
	F1-04 Total de eventos de colaboración											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

3. Diplomado en Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción en el Ámbito Local (estatal y municipal)												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes											
Descripción	La edición de este Diplomado modifica su estructura conceptual al incorporar la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en el ámbito de los entes públicos estatales y municipales del país y el público en general, además de que su nueva versión será virtual y asincrónica y constituye un esfuerzo interinstitucional que busca acercar capacitación de calidad y profesionalizar el ámbito municipal en materia de control de la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, con un enfoque transversal de Derechos Humanos y Perspectiva de Género; a través del uso de las tecnologías e información y comunicación.											
Objetivo general	Fortalecer, en las y los participantes, el desarrollo de capacidades y habilidades teórico-metodológicas y prácticas en materia de transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción y gestión documental, reafirmando conductas éticas que permitan coadyuvar a la consolidación de la cultura de servicio y la confianza ciudadana en el sector público.											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> •Orientación Estatal/Municipal. Nos proponemos exponer los distintos debates a partir de los marcos normativos, teóricos y metodológicos enfocados en los gobiernos estatales y municipales. •Orientación transversal. Se ponen de relieve los enfoques de derechos humanos y de género para la prevención y control de la corrupción. 											
Aliados/Líderes de implementación	Universidad de Guadalajara a través del Centro Universitario del Norte (CUNORTE), Contraloría del Estado de Jalisco, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESJ) Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Red de CPC's y la Comisión de Contralores Estado-federación.											
Periodo de ejecución	6 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma educativa, acceso a internet, personal técnico y administrativo, personal en manejo de redes sociales.											
Entregable (s)	Listado de estudiantes que hayan concluido.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	2- Impulsar la participación pública (interacciones).											
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitíguen áreas de riesgo que propician la corrupción.											
	E3.1.- Generar las condiciones necesarias en los entes públicos para la interconexión e interoperabilidad de la información requerida en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.											
	LA3.2.2 Desarrollo de sistemas de inteligencia para la atención, detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y ejecución de sanciones de faltas administrativas graves y no graves, así como delitos por hechos de corrupción.											
Alineación MIR 2024	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.											
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



4. Diálogos por la Integridad (3 de 3 por 3)												
Líder de implementación	David Gómez - Álvarez											
Descripción	Propuesta de descripción: Desarrollar mesas de diálogo con los candidatos del proceso electoral 2023-2024 de Jalisco, con la finalidad de fomentar la transparencia, la integridad y ética pública que permita tener una participación ciudadana informada y consciente.											
Objetivo general	Fomentar la transparencia, ética y confianza pública entre candidatos en Jalisco, fortaleciendo la participación ciudadana informada.											
Objetivo(s) específico(s)	1. Fomentar la adhesión de los candidatos al compromiso ético mediante la declaración de "3 de 3 por la Integridad". 2. Requerir la declaración de intereses y vínculos que puedan influir en la toma de decisiones.											
Aliados/Líderes de implementación	Partidos políticos, Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco).											
Periodo de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Salas de reuniones, equipo audiovisual, mobiliario, y ambiente propicio para discutir aspectos clave de la reforma.											
Entregable (s)	Información cargada por las personas candidatas durante el periodo electoral 2023-2024 en la plataforma que se genere para dichos fines.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. E31.1.- Consolidar la vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción. LA31.2.2 Fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para hacer efectivos los mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.											
Alineación MIR 2024	F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

5. Red "ACCEDE" (Actívate-conoce-consulta-enseña-desarrolla-ejecuta)												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes.											
Descripción	El programa "Accede" (Actívate-conoce-consulta-enseña-desarrolla-ejecuta), es una política pública implementada por el INAI mediante el cual se les invita a participar a todos los órganos garantes para incrementar el interés de la sociedad por ejercer su derecho al acceso a la información pública.											
Objetivo general	Impulsar el desarrollo de un plan nacional de socialización, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública en los pueblos originarios que conforman la región norte del Estado de Jalisco con la finalidad prevenir y visualizar el fenómeno de la corrupción.											
Objetivo(s) específico(s)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilitar que el programa se encuentre al alcance de personas en situación de vulnerabilidad. 2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en personas en situación de vulnerabilidad. 3. Propiciar su ejercicio estratégico y el uso de la información pública para alcanzar objetivos concretos. 4. Lograr que las personas hagan de este derecho un recurso estratégico que les permita incidir en su vida cotidiana. 											
Aliados/Líderes de implementación	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Comisión Estatal De Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), y el Centro Universitario del Norte (CUNORTE) de la Universidad de Guadalajara.											
Periodo de ejecución	3 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios para realizar diversos eventos, plataforma para celebrar eventos virtuales, gastos de viáticos para visitar la región, impresión de material de difusión, insumos necesarios para realizar el curso-taller para la formación de Personas Facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información.											
Entregable (s)	Listas de asistencia, bases de datos, evidencia fotográfica e informe de resultados.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. E31.1.- Consolidar la vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción. LA31.1.2 Difusión de los mecanismos de vinculación, participación e incidencia ciudadana.											
Alineación MIR 2024	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



6. Monitor CPS Jalisco												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	El Monitor CPS Jalisco nos permitirá dar seguimiento al desempeño y comportamiento del Comité de Participación Social mediante esquemas de rendición de cuentas con la finalidad de identificar el desempeño mostrado.											
Objetivo general	Institucionalizar el Monitor CPS Jalisco como una herramienta de gestión que permita identificar las fortalezas y debilidades del Comité de Participación Social para la mejora sustantiva del cumplimiento de la labor normativa.											
Objetivo(s) específico(s)	Implementar el Monitor CPS Jalisco propiciará esquemas de transparencia y rendición de cuentas en la operación y desempeño del Comité de Participación Social.											
Aliados/Líderes de implementación	Consejo Cívico de las Instituciones, A.C. Sociedad Civil Organizada. Observatorio del SLA. Comité de Participación del Sistema Nacional Anticorrupción.											
Período de ejecución	Actualizaciones cuatrimestre											
Posibles insumos que deben considerarse	Recursos tecnológicos para las actualizaciones de la herramienta "Monitor CPC". Recursos humanos para la gestión y actualización permanente de la información en la herramienta.											
Entregable (s)	Monitor CPS Jalisco (Actualizado).											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones). OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.											
	E34.1 Fomentar mecanismos de colaboración que propicien la co-creación de propuestas digitales para el control y combate a la corrupción.											
	LA34.1.2 Habilitación de espacios digitales de incidencia ciudadana en materia anticorrupción.											
Alineación MIR 2024	F3-Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas											
	F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión											
	F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



7. Banco de Buenas Prácticas Municipales												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	El Banco de Buenas Prácticas Municipales es un repositorio virtual a través del cual se visibilizarán y reconocerán los proyectos de gestión pública instrumentados por las personas servidoras públicas municipales; en las siguientes materias: Participación Ciudadana, Transparencia, Rendición de Cuentas y Prevención de la Corrupción.											
Objetivo general	Construcción de un acervo de buenas prácticas municipales en la gestión pública; disponible para la consulta y réplica en otros contextos.											
Objetivo(s) específico(s)	<p>*Visibilizar experiencias innovadoras, en el ámbito municipal, en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como en la correcta vigilancia de los recursos públicos.</p> <p>*Reconocer el esfuerzo institucional de los municipios en las tareas de diseño e implementación de acciones de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, así como en la correcta vigilancia de los recursos públicos.</p>											
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Escuela Mexicana para la Participación. Ciudadana. A.C. Académicos y profesionistas expertas. Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana. Políticas Públicas. Gobiernos Municipales. Sociedad Civil.											
Período de ejecución	10 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, soporte tecnológico para la adopción del aplicativo que permita integrar la información en un repositorio virtual.											
Entregable (s)	Banco de Buenas Prácticas Municipales											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones)</p> <p>OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E34.1 Fomentar mecanismos de colaboración que propicien la co-creación de propuestas digitales para el control y combate a la corrupción.</p> <p>LA34.1.2 Habilitación de espacios digitales de incidencia ciudadana en materia anticorrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.</p> <p>F1-04-Colaboración con los integrantes de la red de participación social.</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

8. A-B-C de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	El A-B-C de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco busca a través de herramientas pedagógicas facilitar la comprensión y apropiación de los contenidos del marco normativo jalisciense en materia de responsabilidades administrativas y posibles hechos de corrupción.											
Objetivo general	Facilitar la comprensión a personas servidoras públicas y ciudadanía sobre la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.											
Objetivo(s) específico(s)	<p>*Socializar de una manera simple y pedagógica los principales conceptos y los alcances en la vida pública, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p> <p>*Brindar a las personas servidoras públicas y al público en general nociones claras sobre las responsabilidades políticas y administrativas en el servicio público.</p> <p>*Brindar a las personas servidoras públicas y al público en general nociones claras sobre las autoridades competentes para aplicar la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p>											
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y la Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana. A.C.											
Periodo de ejecución	6 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, soporte tecnológico para la adopción del aplicativo que permita integrar la información en un repositorio virtual, piezas de difusión.											
Entregable (s)	Material de difusión sobre el contenido de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 1: Promover la Integridad y Ética Pública (comportamientos).</p> <p>OE 1.1.- Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y que estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.</p> <p>Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones)</p> <p>2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.</p> <p>F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



9. Conversatorio Especializado de Periodismo sobre el Control de la Corrupción												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	El Conversatorio Especializado de Periodismo sobre el Control de la Corrupción busca a través de herramientas pedagógicas facilitar la comprensión y apropiación de los contenidos del marco normativo jalisciense en materia de responsabilidades administrativas y posibles hechos de corrupción.											
Objetivo general	El Conversatorio especializado de periodismo será un espacio de diálogo con la comunidad periodística jalisciense que tendrá como propósito analizar la agenda pública y programática del control de la corrupción en México, a través del Sistema Nacional Anticorrupción, brindando un especial enfoque al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.											
Objetivo(s) específico(s)	*Visibilizar los esfuerzos que realiza el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en la atención de su mandato jurídico, evidenciando: retos, logros y aprendizajes.											
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. CPC Sinaloa. Ethos. Academia. Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana. A.C.											
Periodo de ejecución	10 Meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión.											
Entregable (s)	Conversatorio Especializado de Periodismo sobre el Control de la Corrupción.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones) OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. OE 2.2.- Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.											
Alineación MIR 2024	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



10. Plan de Comunicación Social del CPS Jalisco												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	<p>La Comunicación Social tiene como papel fundamental mantener a la sociedad informada, haciéndoles llegar contenidos de interés y acorde a sus entornos, construyendo así una buena reputación ante la opinión pública.</p> <p>En este sentido, desde el Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) se requiere dar a conocer las diversas actividades que en este Comité se realizan y, de igual manera, vincular a la ciudadanía en general con las instancias (gubernamentales y órganos autónomos) encargadas del control de la corrupción en el estado.</p>											
Objetivo general	A través del <i>Plan de Comunicación Social del CPS Jalisco</i> , estableceremos estrategias para generar y difundir productos institucionales mediante los cuales se den a conocer los diversos mecanismos de participación ciudadana existentes para combatir la corrupción; así como orientación para la prevención y denuncia ante los hechos de corrupción. Por otro lado, por la transparencia y la máxima publicidad, informar oportunamente a las y los ciudadanos sobre las actividades realizadas por el CPS.											
Objetivo(s) específico(s)	<p>*Informar a profesionistas, académicos, sociedad civil organizada y público de las actividades de CPS.</p> <p>* Invitar a profesionistas, académicos, sociedad civil organizada y público en general para que se sumen a la Agenda Anticorrupción que se construye desde el CPS.</p> <p>*Integrarnos a las comunidades de entes públicos y actores que forman parte de los Sistemas Estatales Anticorrupción.</p>											
Aliados/Líderes de implementación	Sistemas Estatales Anticorrupción, Secretaría del Sistema Nacional y Secretarías Ejecutivas. Red Nacional del Comités de Participación Ciudadana. Organismos Nacionales e Internacionales vinculados con la Agenda Anticorrupción. Red de Centros de Innovación.											
Periodo de ejecución	10 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Incorporación de herramientas tecnológicas, piezas de comunicación de diversos formatos.											
Entregable (s)	Plan de Comunicación Social del CPS Jalisco											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2: Impulsar la participación pública (interacciones)</p> <p>OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>OE 2.2.- Impulsar la coordinación interinstitucional a través del desarrollo de esquemas e instrumentos que garanticen la participación ciudadana y el intercambio de experiencias en el control de la corrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.											
	F3-01-Publicación en el portal de internet los informes de avances y resultados de gestión.											
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción											
	F1-03-Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



11. Observadores Electorales												
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez											
Descripción	Dar seguimiento al desarrollo del proceso electoral 2023-2024 del Estado de Jalisco con la finalidad de verificar que el mismo se desarrolle con apego a las normas electorales.											
Objetivo general	Fortalecer el proceso electoral 2023-2024 del Estado de Jalisco mediante la participación ciudadana como observadores electorales de los integrantes del CPS											
Objetivo(s) específico(s)	Dar seguimiento al desarrollo del proceso electoral 2023-2024 del Estado de Jalisco con la finalidad de verificar que éste se desarrolle con apego a la norma.											
Aliados/Líderes de implementación	IEPC. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.											
Periodo de ejecución	Enero-Julio 2024											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y tecnologías de información y comunicación, Oevidencia fotográfica de las reuniones que realicen.											
Entregable (s)	Febrero a Junio 2024 con avances mensuales una vez que nos registremos como Observadores Electorales.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2 Participación Pública OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. E31.2 Implementar mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción por parte de los netes públicos de Jalisco. LA31.2.1 Generación de mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.											
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas F1-03 Total de colaboraciones conjuntas											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



12. Decálogo por la transparencia y la integridad												
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez											
Descripción	Suscribir un decálogo por la transparencia y la integridad con los partidos políticos y sus candidatos con la finalidad de fortalecer el proceso electoral 2023-2024 de Jalisco, con la finalidad de garantizar que el proceso electoral se desarrolle con apego a la normativa en la materia.											
Objetivo general	Garantizar los principios de transparencia, integridad y rendición de cuentas en el proceso electoral 2023-2024 de Jalisco y que éste se desarrolle sin anomalías durante la jornada electoral.											
Objetivo(s) específico(s)	Establecer los principios y bases para la contienda electoral 2023-2024 de Jalisco.											
Aliados/Líderes de implementación	Presidentes de los Partidos Políticos – ITEI – IEPC											
Periodo de ejecución	Primer Semestre del Año											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, tecnologías de información y comunicación, listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y difusión en redes sociales.											
Entregable (s)	Compromisos firmados por los Presidentes de los Partidos Políticos.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje Participación Ciudadana OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno. E31.2 Implementar mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción por parte de los netes públicos de Jalisco. LA31.2.1 Generación de mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.											
Alineación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas F1 – 03 Total de colaboraciones conjuntas											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



13. Concurso de Tik Tok Anticorrupción e Integridad												
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez											
Descripción	Concurso de Tik Tok Anticorrupción e Integridad con la finalidad de promover mediante la participación ciudadana juvenil la difusión del valor de la integridad socializando el tema de la Integridad y Anticorrupción en el Estado.											
Objetivo general	Fomentar los valores de la integridad, la transparencia y ética pública con la finalidad de fortalecer las capacidades de los ciudadanos en la materia											
Objetivo(s) específico(s)	General material audiovisual en materia de integridad y ética pública											
Aliados/Líderes de implementación	ITEI, Cúpulas Empresariales											
Período de ejecución	Segundo semestre del año											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión, listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y documentales en redes sociales.											
Entregable (s)	Videos realizados para su difusión correspondiente.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E34.1 Fomentar mecanismos de colaboración que propicien la co-creación de propuestas digitales para el control y combate a la corrupción.</p> <p>LA34.1.1 Impulso de proyectos de participación ciudadana digital en materia anticorrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas</p> <p>F1-04 Total de eventos de colaboración</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



14. Educación artística en pintura, dibujo y escultura												
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez											
Descripción	<p>La educación artística en pintura, dibujo y escultura desempeña un papel fundamental en la formación de individuos conscientes, críticos y éticos, esenciales en la lucha contra la corrupción. Al integrar estas disciplinas en el proceso educativo, estamos cultivando no solo habilidades artísticas, sino también ciudadanos comprometidos con la construcción de sociedades más transparentes y justas</p> <p>Las formas artísticas ofrecen a los estudiantes una vía única para expresar sus opiniones y emociones. La pintura, el dibujo y la escultura permiten a los jóvenes manifestar de manera creativa sus pensamientos sobre la corrupción, sus causas y sus consecuencias. Esto fomenta un diálogo más amplio y profundo sobre el tema.</p>											
Objetivo general	Fomentar los principios de la transparencia, la integridad y la ética pública con la finalidad de incidir en su actuar profesional y personal.											
Objetivo(s) específico(s)	Propiciar que la población le dé relevancia a la ética y la integridad pública.											
Aliados/Líderes de implementación	COBAEJ- ITEI											
Periodo de ejecución	Primer semestre del año 2024											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión, listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen.											
Entregable (s)	Firma de Acuerdo de colaboración entre el CPS - COBAEJ – ITEI. Reconocimiento a los alumnos participantes.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E31.1 Consolidar la vinculación, participación e incidencia ciudadana en materia anticorrupción.</p> <p>LA31.1.2 Difusión de los mecanismos de vinculación, participación e incidencia ciudadana.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F1 Total de actividades de vinculación con Organizaciones sociales y académicas</p> <p>F1-04 Total de eventos de colaboración</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



15. Traducción de documentos en braille												
Líder de implementación	Miguel Ángel Hernández Velázquez											
Descripción	<p>Promoción de la Inclusión (Traducción de los documentos en braille)</p> <p>La traducción de documentos básicos a Braille no es solo un acto de cumplimiento normativo, sino una declaración de compromiso con la equidad y la inclusión. Al hacer que la información sea accesible para todos, estamos construyendo instituciones más fuertes, justas y respetuosas</p>											
Objetivo general	Fortalecer la inclusión en los instrumentos de política pública realizados por la SEAJAL con la finalidad de difundir los trabajos en materia anticorrupción.											
Objetivo(s) específico(s)	Contar con versiones inclusivas de los instrumentos de política pública del SEAJAL											
Aliados/Líderes de implementación	UNIVA – CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos) – SEAJAL											
Período de ejecución	Enero-Diciembre 2024											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión, listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y documentales.											
Entregable (s)	Documentos básicos traducidos en Braille											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2 Participación Ciudadana</p> <p>OE 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p>											
Alineación MIR 2024	F2 Total de materiales elaborados											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



16. "Hablando Claro" Lenguaje Ciudadano en los Instrumentos normativos del CPS y de los órganos internos de control												
Líder de implementación	Monica Lizeth Ruiz Preciado											
Descripción	Implementar el lenguaje Ciudadano en los Instrumentos normativos del CPS y de los órganos internos de control, especialmente donde se hable de sus competencias y atribuciones, así como a los documentos emitidos como parte de estas funciones competencia y atribuciones. (informes de auditoría, resoluciones, recomendaciones que emitan los órganos internos de control)											
Objetivo general	Fortalecer la promoción y difusión de los instrumentos normativos elaborados por el CPS para proporcionar lazos de colaboración con la ciudadanía.											
Objetivo(s) específico(s)	Implementar en el servicio público la emisión de documentos como lo son manuales, lineamientos, reglamentos donde se plasmen las competencias y atribuciones de estas instancias en un lenguaje claro, entendible por la ciudadanía.											
Aliados/Líderes de implementación	Órganos internos de control autónomos, contraloría del estado, órganos internos de control											
Período de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos equipados para reuniones de trabajo, plataformas virtuales para reuniones de trabajo y equipo de personas de los Órganos Internos de Control de los entes públicos.											
Entregable (s)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y documentales remitidos por los entes públicos en los que den constancia de contar con los protocolos y la aplicación de los mismos.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	<p>Eje 2. Participación pública</p> <p>OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.</p> <p>E31.2.- Implementar mecanismos de vigilancia ciudadana específicos en materia anticorrupción por parte de los entes públicos de Jalisco.</p> <p>LA31.2.2 Fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para hacer efectivos los mecanismos de vigilancia ciudadana en materia anticorrupción.</p>											
Alineación MIR 2024	F2 Total de materiales elaborados											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



17. Red de Mujeres Anticorrupción (REMA)												
Líder de implementación	Monica Lizeth Ruiz Preciado											
Descripción	Fomentar la colaboración activa entre la Red y organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.											
Objetivo general	Fortalecer la Red de Mujeres Anticorrupción mediante el diseño e implementación de estrategias integrales que promuevan la participación activa, la conciencia ciudadana y la colaboración interinstitucional, con el propósito de erradicar la corrupción y fomentar la transparencia en todos los niveles de la sociedad.											
Objetivo(s) específico(s)	Identificar retos y oportunidades en la participación de las mujeres en el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública. Establecer programas de capacitación y sensibilización dirigidos a las mujeres, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos sobre las diversas manifestaciones de la corrupción y proporcionar herramientas efectivas para su prevención y denuncia.											
Aliados/Líderes de implementación	Organizaciones de la sociedad civil organizada, academia, cúpulas empresariales y entidades públicas.											
Periodo de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios para realizar diversos eventos, plataforma para celebrar eventos virtuales.											
Entregable (s)	Listas de asistencia y fotografías de eventos.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2 Participación pública OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.											
Alineación MIR 2024	F3 Total de acciones para eficiencia institucional											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

18. CPS Incluyente												
Líder de implementación	Monica Lizeth Ruiz Preciado											
Descripción	Que las sesiones del CPS puedan ser llevadas a cabo de tal forma que las personas con discapacidad visual y auditiva puedan tener acceso a ellas.											
Objetivo general	Garantizar que el contenido audio-visual del Comité de Participación Social se encuentre de manera accesible para personas con capacidades visuales y auditivas diferentes.											
Objetivo(s) específico(s)	Favorecer la inclusión de todas las personas a los contenidos audio-visuales que general el CPS											
Aliados/Líderes de implementación	Organizaciones de la sociedad civil organizada, secretaria ejecutiva del sistema estatal anticorrupción, academia, cúpulas empresariales y entidades públicas.											
Periodo de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Recursos tecnológicos, financieros, espacios físicos equipados para reuniones de trabajo, plataformas virtuales para reuniones de trabajo.											
Entregable (s)	Página del CPS dinámica con un software especializado que permita subtitular las sesiones que se lleven a cabo.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2 Participación pública OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.											
Alineación MIR 2024	F3 Total de acciones para eficiencia institucional											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



19. Café por la integridad con la población universitaria												
Líder de implementación	Monica Lizeth Ruiz Preciado											
Descripción	Llevar a cabo una charla con el diseño de “Café por la Integridad” en las instancias universitarias para que tengan un acercamiento e idea sobre qué esperan los jóvenes de los Comités de Participación Social, que hacen y que no hacen, para que sirven, cual es el objetivo y la finalidad. Así mismo tengan un acercamiento sobre la funcionalidad de los Órganos Internos de Control, su función, facultades, competencias y el papel que desempeñan como principales actores del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.											
Objetivo general	Implantar en la comunidad universitaria el interés sobre los temas de la participación ciudadana y la esencia del Comité de Participación Social en el ámbito del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como el tema de las responsabilidades administrativas (Procedimientos) y la función de los Órganos Internos de Control (competencia, funciones y atribuciones)											
Objetivo(s) específico(s)	Favorecer la participación ciudadana en los trabajos para el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública.											
Aliados/Líderes de implementación	Academia, Contraloría del Estado, Órganos Internos de Control Autónomos, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, CPS.											
Periodo de ejecución	Octubre-Noviembre 2024											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y virtuales para reuniones de trabajo											
Entregable (s)	Listas de asistencia y fotografías de eventos											
Alíneación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 2 Participación pública OE 2.1.- Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de Gobierno.											
Alíneación MIR 2024	F1 Total de actividades de vinculación con organizaciones sociales y académicas											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



20. AULA VIRTUAL PARA CAPACITAR A SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANÍA												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes											
Descripción	El proyecto se basa fundamentalmente en la creación de un aula virtual como una herramienta digital y de educación a distancia.											
Objetivo general	Ofrecer formación a distancia a funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales, empresarios, medios de comunicación y ciudadanía en general sobre los aspectos más relevantes de los Sistemas Anticorrupción Nacional, Estatal y Municipal y sobre los retos que deben considerarse para un combate efectivo a la corrupción.											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Dar un mayor alcance de los recursos educativos a los participantes debido a que se podrá acceder a los servicios a cualquier hora y desde cualquier lugar. • Fomentar el uso de las tecnologías de la información en la gestión de enseñanza - aprendizaje. 											
Aliados/Líderes de implementación	Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.											
Periodo de ejecución	12 meses.											
Pósibles insumos que deben considerarse	Plataforma para crear un aula virtual, contenidos audiovisuales y materiales de las distintas asignaturas.											
Entregable (s)	Documento del aula virtual (diseño).											
Alineación PEAJAL -y Programas Marco de Implementación	<p>OE1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.</p> <p>E12.1.-Desarrollar una política de desarrollo de capacidades para los servidores públicos en materia anticorrupción en Jalisco.</p> <p>LA12.1.3 Definición de un programa de capacitación modelo en materia anticorrupción para los servidores públicos.</p>											
Alineación MIR 2024	<p>F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.</p> <p>F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción.</p>											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



21. Curso de entrega -recepción para gobiernos municipales												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes											
Descripción	El curso de entrega-recepción para gobiernos municipales es una capacitación diseñada para aquellos funcionarios públicos que están involucrados en el proceso de transición entre administraciones municipales salientes y entrantes. Este tipo de curso es fundamental para garantizar una transferencia eficiente y transparente de responsabilidades y recursos, asegurando la continuidad en la prestación de servicios públicos.											
Objetivo general	El objetivo general del curso es capacitar a funcionarios municipales para realizar una entrega-recepción eficiente, transparente y legalmente conforme entre administraciones.											
Objetivo(s) específico(s)	1) Comprender la legislación pertinente; 2) Ejecutar eficientemente procesos administrativos; 3) Analizar y gestionar responsablemente recursos financieros; 4) Evaluar y gestionar recursos humanos; 5) Revisar proyectos y programas; 6) Gestionar la transición tecnológica; 7) Mejorar habilidades de comunicación.											
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado, Órganos Internos de Control de los Gobiernos Municipales.											
Periodo de ejecución	10 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma educativa, acceso a internet, personal técnico y administrativo, personal en manejo de redes sociales.											
Entregable (s)	Listado de personas capacitadas.											
Alineación PEAJAL Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	1.Promover la adopción y aplicación de valores cívicos, principios, políticas y programas de integridad en las instituciones públicas, privadas y la ciudadanía en su entorno privado.											
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).											
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.											
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.											
Alineación MIR 2022	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.											
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



22. Concurso Fotográfico Anticorrupción												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes											
Descripción	El Concurso Fotográfico Anticorrupción invita a participantes a expresar visualmente la resistencia contra la corrupción. A través de imágenes impactantes, se busca concientizar y promover la transparencia y la integridad, incentivando la participación ciudadana en la lucha contra este fenómeno.											
Objetivo general	Sensibilizar, movilizar y concientizar a través de imágenes creativas, promoviendo la lucha contra la corrupción y fomentando la transparencia y la integridad a través de la expresión visual.											
Objetivo(s) específico(s)	Capturar la realidad de la corrupción a través de imágenes impactantes, sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre la gravedad de dicho fenómeno, promover la participación ciudadana activa en su prevención, destacar soluciones efectivas, fomentar el diálogo y el debate en torno a estrategias anticorrupción, y reconocer el talento artístico comprometido con la lucha contra la corrupción, utilizando la fotografía como medio de expresión y concienciación.											
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Cúpulas empresariales, integrantes de RAPS y REMA.											
Periodo de ejecución	12 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Jurados de expertos, premios significativos, plataforma de inscripción eficiente, campaña de sensibilización.											
Entregable (s)	Registro de inscripciones, evaluación del jurado y exposición pública de las fotografías.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	2- Impulsar la participación pública (interacciones).											
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.											
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.											
	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.											
Alineación MIR 2024	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.											
	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



23. Convocatoria para identificar el trámite “más inútil”												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes											
Descripción	El proyecto de mejora regulatoria para trámites inútiles tiene como objetivo identificar, simplificar y optimizar procesos administrativos, eliminando barreras burocráticas para impulsar eficiencia y facilitar la gestión pública.											
Objetivo general	Identificar, simplificar y optimizar procesos administrativos, eliminando barreras burocráticas para promover la eficiencia y la gestión pública efectiva.											
Objetivo(s) específico(s)	La identificación y catalogación de procesos redundantes, la simplificación y agilización de trámites, la optimización de recursos, la implementación de tecnologías, la medición de eficiencia, la capacitación del personal y Conocer la opinión ciudadana sobre los trámites del gobierno; para identificar cuáles se deben mejorar y cómo, para servir mejor a la sociedad.											
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Cúpulas Empresariales, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Organizaciones de la sociedad civil, integrantes de REMA y RAPS e instituciones académicas.											
Periodo de ejecución	12 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Plataforma de inscripción eficiente, campaña de sensibilización.											
Entregable (s)	Registro de inscripciones.											
Alineación PEAJAL Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	OE1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.											
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).											
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.											
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.											
Alineación MIR 2024	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.											
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

24. Ciclo de Conferencias Anticorrupción: Fortaleciendo la Integridad para construir sociedades transparentes y éticamente responsables												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes											
Descripción	Expertos abordarán temáticas clave, promoviendo la conciencia y la acción contra la corrupción. El ciclo busca ser un foro dinámico para compartir experiencias, mejores prácticas y estrategias efectivas en la lucha contra la corrupción, fomentando la construcción de sociedades más transparentes y éticamente responsables.											
Objetivo general	Concientizar, informar y promover acciones efectivas contra la corrupción, consolidando un espacio dinámico de aprendizaje y diálogo para fortalecer la integridad en diversas esferas sociales.											
Objetivo(s) específico(s)	Sensibilizar sobre el fenómeno de la corrupción, proporcionar conocimientos actualizados, fomentar el diálogo experto-participante y motivar acciones concretas para fortalecer la integridad y la transparencia en diversos contextos.											
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Cúpulas Empresariales, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Organizaciones de la sociedad civil, integrantes de REMA y RAPS e instituciones académicas.											
Periodo de ejecución	12 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos y tecnologías de información y comunicación, papelería básica, material de difusión.											
Entregable(s)	Grabaciones, listados de participantes y material de difusión de las conferencias.											
Alineación PEAJAL Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	OE1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.											
	2- Impulsar la participación pública (interacciones).											
	2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitiguen áreas de riesgo que propician la corrupción.											
	2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.											
Alineación MIR 2024	1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.											
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.											
Programación	F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



25. Diccionario por la Integridad												
Líder de implementación	Pedro Vicente Viveros Reyes											
Descripción	Este diccionario se enfoca en clarificar los términos relacionados con la anticorrupción de manera accesible para la ciudadanía. Proporciona definiciones comprensibles que buscan empoderar a la comunidad con un entendimiento claro y conciso de los conceptos fundamentales para combatir la corrupción. Al hacer que estos términos sean fácilmente comprensibles, se fomenta una mayor participación ciudadana en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.											
Objetivo general	Fortalecer la conciencia ciudadana sobre la importancia de la integridad y la lucha contra la corrupción, promoviendo transparencia y responsabilidad.											
Objetivo(s) específico(s)	1.Sensibilizar a la comunidad acerca de los riesgos y consecuencias de la corrupción, buscando crear una conciencia crítica. 2.Estimular la participación activa de los ciudadanos en iniciativas y movimientos anticorrupción para fortalecer la voz colectiva contra este fenómeno. 3.Proporcionar educación y recursos para promover prácticas éticas y responsables en diversos ámbitos. 4.Establecer colaboraciones estratégicas con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la implementación de medidas anticorrupción. 5.Llevar a cabo evaluaciones periódicas para medir el impacto de las acciones emprendidas y ajustar estrategias según sea necesario, con el objetivo constante de mejorar y avanzar en la lucha contra la corrupción.											
Aliados/líderes de implementación	El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Colegio de Jalisco y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ).											
Periodo de ejecución	12 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, soporte tecnológico para la adopción del aplicativo que permita integrar la información en un repositorio virtual, piezas de difusión.											
Entregable (s)	Diccionario.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	OE1.1 Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad. 2- Impulsar la participación pública (interacciones). 2. Mejorar los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre los entes públicos y distintos sectores de la sociedad que mitigen áreas de riesgo que propician la corrupción. 2.1 Impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno. 1.1 Profesionalización e integridad del servicio público.											
Alineación MIR 2022	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción. F1-01 Activación de procesos y co-creación de instrumentos para el desarrollo de acciones a favor de la integridad, en el marco de la política estatal anticorrupción.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



26. Libro Blanco Designaciones Públicas												
Líder de implementación	David Gómez - Álvarez											
Descripción	Elaborar una memoria institucional en el que se describa todas las etapas de los diversos procesos de designaciones públicas en los que ha participado el CPS del SEAJAL y las reglas de funcionamiento, las fases del proceso, los mecanismos que se implementaron y las lecciones aprendidas.											
Objetivo general	Documentar y registrar el diseño de una metodología para diseñar un instrumento normativo con el fin de favorecer un proceso de designaciones públicas en Jalisco e impulsar políticas a favor de procesos de designaciones públicas más abiertos que contribuyan a la selección de perfiles por razones de idoneidad, conocimientos y experiencia.											
Objetivo(s) específico(s)	Documentar las experiencias de designaciones públicas en las que participe el CPS del SEAJAL, con la finalidad de llevar un registro del desarrollo de los procesos correspondientes.											
Aliados/Líderes de implementación	Integrantes de la RAPS y de la REMA, Universidades, cúpulas empresariales.											
Periodo de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos, plataformas de comunicación.											
Entregable (s)	Informes de sesiones llevadas por el CPS y el libro blanco.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).											
	3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.											
	3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal. 3.2 Promover la implementación de esquemas de mejora en la información, evaluación, acceso, realización y entrega de trámites, programas y servicios públicos que erradiquen áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen ciudadanos y empresas con el gobierno.											
Alineación MIR 2024	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.											
	F2-05 Colaboración en los procesos de designaciones públicas.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

27. Reforma a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios												
Líder de implementación	David Gómez - Álvarez											
Descripción	Proponer reformas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, enfocadas en fortalecer la transparencia, accesibilidad a la información y competencia de proveedores, para prevenir irregularidades y promover la integridad en los procesos de adquisiciones gubernamentales eficientes, equitativas y sostenibles, impulsando el desarrollo regional.											
Objetivo general	Fortalecer los procesos de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios en Jalisco con la finalidad de que prevalezcan los principios de transparencia, eficiencia y equidad, con énfasis en la participación ciudadana y desarrollo sostenible.											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la transparencia en los procesos de adquisiciones gubernamentales. •Fomentar la competencia entre proveedores para obtener mejores precios y servicios. •Promover la participación activa de la ciudadanía en la supervisión y evaluación de los procesos. •Agilizar y modernizar los procedimientos a través de la implementación de tecnologías de la información. •Garantizar la equidad y la participación de proveedores locales en las contrataciones gubernamentales. •Establecer mecanismos de rendición de cuentas efectivos en todas las etapas del proceso de adquisición. •Facilitar la capacitación y profesionalización de los funcionarios involucrados en las compras gubernamentales. 											
Allados/Líderes de implementación	Integrantes de la RAPS y de la REMA, Instituciones Académicas, cúpulas empresariales, Gobierno Estatal y Municipales, medios de comunicación, Congreso del Estado, empresas y proveedores locales, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.											
Periodo de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Salas de reuniones, equipo audiovisual, mobiliario, y ambiente propicio para discutir aspectos clave de la reforma.											
Entregable (s)	Propuesta de reforma de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	3- Disminuir la arbitrariedad en la gestión pública (toma de decisiones).											
	3. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares.											
	3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.											
	E30.1 Definir criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de compras, contrataciones y adquisiciones públicas para garantizar la mejor asignación y uso de los recursos públicos.											
Alineación MIR 2024	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control											
	F3- Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas											
	F2-05 Colaboración en los procesos de designaciones públicas											
	F2-03 Divulgación de materiales relativos a los temas anticorrupción											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

28. Guía para la Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	La Guía de Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) es un documento de apoyo que facilitará a las autoridades municipales la adopción e institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). El documento se integra por estos apartados: Antecedentes, Conceptualización, Estructura y funcionamiento, Atribuciones, Documentos Guía. Estos elementos son de carácter enunciativo no limitativo.											
Objetivo general	Sentar las bases en los municipios para la debida adopción e institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).											
Objetivo(s) específico(s)	<ul style="list-style-type: none"> *Fomentar el aprendizaje en materia de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). *Brindar herramientas para la creación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). *Fomentar el aprendizaje institucional sobre los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). *Promover la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA). 											
Aliados/Líderes de implementación	Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Sistemas Municipales Anticorrupción. Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana. A.C.											
Periodo de ejecución	10 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, acompañamiento de personas integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción.											
Entregable (s)	Guía de Institucionalización de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA)											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 1: Promover la Integridad y Ética Pública (comportamientos).											
	OE 1.1.-Fortalecer el servicio público mediante el desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios profesionales de carrera y mecanismos de integridad, enfocados en la profesionalización y que estos funcionen bajo principios de mérito, eficiencia, consistencia estructural, capacidad funcional, ética pública e integridad.											
	Eje 3: Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública (toma de decisiones)											
	OE 3.1.- Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.											
Alineación MIR 2024	Eje 4: Combatir la Impunidad (Estado de derecho)											
	OE 4.1. Fortalecer los mecanismos de presentación y seguimiento de denuncia, incluyendo la defensa legal y protección a denunciantes, víctimas, testigos y peritos que incentive y favorezca la confianza en los procesos de denuncia.											
Programación	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control.											
	F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



29. Guía para la Adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA)												
Líder de implementación	Neyra Josefa Godoy Rodríguez											
Descripción	La Guía para la Adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA) es un documento de apoyo que facilite a los Entes del Estado públicos la adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA). El documento se integra por estos apartados: Antecedentes, Conceptualización, Estructura y funcionamiento, Atribuciones, Documentos Guía. Estos elementos son de carácter enunciativo no limitativo.											
Objetivo general	Facilitar la adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en los Entes públicos del Estado.											
Objetivo(s) específico(s)	*Fomentar el aprendizaje en materia de los del Sistema Institucional de Archivos (SIA). *Brindar herramientas para la creación de los del Sistema Institucional de Archivos (SIA). *Fomentar el aprendizaje institucional sobre los del Sistema Institucional de Archivos (SIA). **Promover la conformación de los del Sistema Institucional de Archivos (SIA).											
Aliados/Líderes de implementación	Entidades Públicas Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Escuela Mexicana para la Participación. Ciudadana. A.C. Académicos y profesionistas expertas. Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana. Sociedad Civil.											
Periodo de ejecución	6 meses.											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacio físico equipado para reuniones de trabajo y/o plataformas tecnológicas, acompañamiento de personas integrantes de Grupos Interdisciplinarios de Entes Públicos.											
Entregable (s)	Guía para la Adopción del Sistema Institucional de Archivos (SIA)											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 3: Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública (toma de decisiones) OE 3.1.- Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal. E18.1 Fortalecer la implementación de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus municipios LA18.1.2 Generación de formatos y sistemas de gestión archivística para los entes públicos de Jalisco.											
Alineación MIR 2024	F2-Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control. F1-Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



30. Seguimiento a las acciones en la sensibilización de política en razones de violencia de género y de la comunidad de la diversidad sexual												
Líder de implementación	Monica Lizeth Ruiz Preciado											
Descripción	Dar seguimiento a la implementación de las líneas de acción para dar cumplimiento a las leyes, protocolos y demás disposiciones operativas para prevenir y brindar atención, cuando se presenten hechos o conductas que lesionen las garantías de las mujeres y la comunidad de la diversidad sexual, así como sus derechos humanos a partir del desarrollo de las estrategias de sensibilización implementadas en el servicio público.											
Objetivo general	Dar seguimiento a las acciones de sensibilización para la prevención y atención de la violencia política por razones de género o de la comunidad de la diversidad sexual establecidas en las Instituciones Públicas, a través de los órganos internos de control.											
Objetivo(s) específico(s)	Verificar y dar seguimiento con los titulares de los órganos internos de control en las entidades públicas a nivel autónomo, estatal y municipal, la adopción de buenas prácticas para la atención de las denuncias y la aplicación y adopción de protocolos en materia de violencia política en razón de género y de la comunidad de la diversidad sexual											
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado, Órganos Internos Autónomos, Órganos Internos de los Entes Públicos (Centro de investigación para la igualdad de género) instituciones académicas											
Periodo de ejecución	08 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos equipados para reuniones de trabajo, plataformas virtuales para reuniones de trabajo y equipo de personas de los Órganos Internos de Control de los entes públicos.											
Entregable (s)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y documentales remitidos por los entes públicos en los que den constancia de contar con los protocolos y la aplicación de estos.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 3. Arbitrariedad OE 3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal.											
Alineación MIR 2024	F3 Total de acciones para eficiencia institucional F3-01 Total de informes publicados sobre avances y resultados											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



31. Diagnostico OIC: Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción en los Órganos Internos de Control												
Líder de implementación	Monica Lizeth Ruiz Preciado											
Descripción	Implementar un diagnóstico que nos permita realizar una medición sobre el trabajo que realizan los órganos internos de control como soporte principal del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de contar con un diagnóstico que permita visualizar las acciones realizadas por las autoridades, para determinar si los órganos internos de control de las instituciones de la administración Pública (Dependencias, Organismos, Órganos autónomos, Municipios) cuentan con una estructura completa de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, a efecto de dar seguimiento a las actividades realizadas conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades, así como al plan institucional anticorrupción.											
Objetivo general	Dar seguimiento al desempeño de los Órganos Internos de Control para identificar riesgos y oportunidades de mejora.											
Objetivo(s) específico(s)	Llevar a cabo un diagnóstico sobre la conformación del Órganos Internos de Control como soporte principal del sistema estatal anticorrupción a efecto de informar a la ciudadanía las acciones realizadas por las autoridades y como opera actualmente el sistema.											
Aliados/Líderes de implementación	Contraloría del Estado, Órganos Internos de Control, Órganos Internos de Control autónomos, Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción											
Período de ejecución	12 meses											
Posibles insumos que deben considerarse	Espacios físicos equipados para reuniones de trabajo, plataformas virtuales para reuniones de trabajo y equipo de personas de los Órganos Internos de Control de los entes públicos.											
Entregable (s)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica de las reuniones que realicen y documentales remitidos por los entes públicos en los que den constancia de contar con los protocolos y la aplicación de estos. Diagnostico.											
Alineación PEAJAL y Programas Marco de Implementación	Eje 3. Arbitrariedad OE 3.1 Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, las prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, esquemas de competencia en las adquisiciones públicas, el control interno y la rendición de cuentas oportuna a escala estatal. E20.1 Promover el uso de tecnologías de información especializadas para procesos de control interno y de fiscalización a nivel estatal y municipal. LA20.1.1 Implementación de tecnologías de información aplicadas en los procesos de control interno y auditoría gubernamental.											
Alineación MIR 2024	F3 Total de acciones para eficiencia institucional.											
Programación	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



Programa de Trabajo Anual 2024

Actividades ordinarias

A fin de dar cumplimiento a las atribuciones que estipula la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, quienes integran al Comité de Participación Social del SEAJAL debe realizar diversas actividades de manera ordinaria a los proyectos referidos, las que se describen a continuación:

Eje 1. Desempeño institucional.

Proceso		Función	Naturaleza
1.1. Sesiones del CPS		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Artículo 4 del Reglamento interior del CPS del SEAJAL	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Celebrar sesiones ordinarias del CPS	12 sesiones	Integrantes del CPS

Proceso		Función	Naturaleza
1.2. Seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones celebradas por el CPS del SEAJAL		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Reglamento interior del CPS del SEAJAL	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Dar seguimiento e informar de los resultados de los asuntos tratados en las sesiones del Comité de Participación Ciudadana.	No aplica	Presidenta

Proceso		Función	Naturaleza
1.3. Aprobar el Programa Anual de Trabajo del CPS del SEAJAL		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. II Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Aprobar el Programa de Trabajo Anual del CPS 2023-2024	1 programa	Integrantes del CPS

Proceso		Función	Naturaleza
1.4. Informe anual de actividades		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. III Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Elaboración, presentación y difusión del Informe anual de actividades.	1 informe	Presidente



Programa de Trabajo Anual 2024

Proceso Función		Naturaleza	
1.5. Administración del sitio web del CPS		Exclusiva	Común
Fundamento Jurídico		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en atención al acuerdo número AGP-ITEI/042/201 emitido por el Pleno del ITEI.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Actualización permanente de la información del sitio electrónico.	No aplica	CPS

Proceso Función		Naturaleza	
1.6. Transparencia y acceso a la información		Concurrente	Común
Fundamento jurídico		Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en atención al acuerdo número AGP-ITEI/042/201 emitido por el Pleno del ITEI.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Atención de las solicitudes de acceso a la información	No aplica	CPS

Proceso	Función	Naturaleza	
1.8. Protección de Datos Personales	Exclusiva	Común	
Fundamento jurídico		Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Atención de solicitudes de Derechos ARCO.	No aplica	CPS
2	Elaboración de documentos de seguridad.	No aplica	CPS
3	Elaboración o actualización de los avisos de privacidad.	No aplica	CPS



Eje 2. Mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia

Proceso		Función	Naturaleza
2.1. Registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil.		Exclusiva	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. IX Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Determinar en el seno del CPS, las organizaciones que son aceptadas para incorporarse al registro, de conformidad con los términos de la Convocatoria.	No aplica.	Integrantes CPS
2	Notificar a las organizaciones que fueron aceptadas para incorporarse al registro.	No aplica	Integrantes CPS

Proceso		Función	Naturaleza
2.2. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Art. 21.1 f. XI Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	No aplica	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
2.3. Publicaciones en redes sociales		Exclusiva	Sustantiva
	Acciones.	Meta	Responsable
1	Divulgación de las sesiones del CPS.	No aplica	
2	Divulgación de la agenda del CPS.	No aplica	
3	Divulgación de pronunciamientos.	No aplica	



Programa de Trabajo Anual 2024

Eje 3. Coordinación institucional.

Proceso	Función	Naturaleza
3.1. Opinar sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador	Concurrente	Sustantiva
Fundamento Jurídico	Art. 21.1 f. XIII Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
Acciones	Meta	Responsable
1 Emitir opinión sobre el Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024.	1 opinión	CPS

Proceso	Función	Naturaleza
3.2. Actos y eventos oficiales	Concurrente	Común
Fundamento jurídico		
Acciones	Meta	Responsable
1 Acudir a los actos y eventos oficiales a los que sean invitados.	No aplica	CPS

Eje 4. Investigaciones y exhortos para prevenir y promover la investigación de posibles faltas administrativas o actos de corrupción.

Proceso	Función	Naturaleza
4.1. Proponer proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes	Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico	Art. 21.1 f. XV Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.	
Acciones	Meta	Responsable
1 Elaborar y proponer proyectos de recomendaciones públicas no vinculantes	N/c proyectos	Comisión Ejecutiva



Programa de Trabajo Anual 2024

Eje 5. Sistema Estatal Anticorrupción y vinculación con el SNA.

Proceso		Función	Naturaleza
5. Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Arts. 11 y 20 Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Participar en las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción.	sesiones	CPS

Proceso		Función	Naturaleza
5.2. Elaborar propuestas de mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción.		Concurrente	Sustantiva
Fundamento jurídico		Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	
	Acciones	Meta	Responsable
1	Participar en las sesiones de las Juntas de presidentes de los Comités de Participación Ciudadana.	Sesiones	Presidenta
2	Participar en las reuniones de las comisiones de la red nacional de Comités de Participación Ciudadana	reuniones	CPS